

RESOLUCIÓN NÚMERO 0780 DE 28 OCT 2025

"Por la cual se asigna la función de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 3571 de 2011, modificado por el Decreto 128 de 2023, el Decreto 611 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 faculta al jefe del organismo o entidad pública para crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio.

Que, mediante Resolución 433 del 6 de junio de 2023, se asignó la función de coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Acciones Constitucionales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a **CESAR DAVID CASTRO SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.845.721, titular del empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16**, actualmente encargado en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**, de la Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con la Resolución 882 del 21 de septiembre de 2023.

Que, mediante Resolución 738 del 15 de octubre de 2025, le fue concedido el disfrute de un periodo de vacaciones a **CESAR DAVID CASTRO SARMIENTO**, desde el 04 de noviembre y hasta el 25 de noviembre de 2025 inclusive.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario asignar la función de coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Acciones Constitucionales, a **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN** identificado con cédula de ciudadanía 79.600.155, titular del empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica, de la planta del Ministerio, para el cual fue nombrado mediante la Resolución 1124 de 18 de octubre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 611 de 2025, se aclara que con la presente asignación de coordinación no se reconoce el veinte por ciento (20%) adicional sobre la asignación básica mensual, dado que es aplicable únicamente a empleados que no pertenezcan al nivel Directivo o Asesor.

Resolución No.

0780

del **28 OCT 2025**

"Por la cual se asigna la función de coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Asignar la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Acciones Constitucionales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN** identificado con cédula de ciudadanía 79.600.155, sin apartarse de las funciones propias de su cargo, durante las vacaciones concedidas a **CESAR DAVID CASTRO SARMIENTO**, desde el 04 de noviembre y hasta el 25 de noviembre de 2025 inclusive.

Parágrafo. En el evento en que se produzca la interrupción o aplazamiento de las vacaciones concedidas a **CESAR DAVID CASTRO SARMIENTO** la presente asignación de función de coordinación se entenderá finalizada.

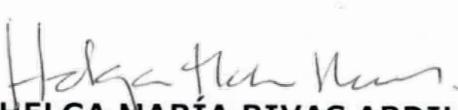
Parágrafo 2. Con la presente asignación de coordinación, no se reconoce el veinte por ciento (20%) adicional sobre la asignación salarial, atendiendo lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 611 de 2025.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo a **CESAR DAVID CASTRO SARMIENTO** y **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 OCT 2025**


HELGA MARÍA RIVAS ARDILA

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Maria Camila Jiménez Cavanzo MCJ
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Martha Clemencia Díaz Téllez MCD
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

Revisó:
William Alejandro Moreno Muñoz
Asesora Secretaría General

Aprobó:
Luis Roberto Cruz González
Secretario General (E)